



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-045-R
Machachi, 14 de Agosto de 2017

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N°. 3 sobre el “Primer debate del Proyecto de “Ordenanza que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas en espacios públicos del Cantón Mejía” (Informe No. 8 de la Comisión de Legislación)”; conocida en el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2017, en el cual por Unanimidad, Resolvió: Aprobar el primer debate del Proyecto de “Ordenanza que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas en espacios públicos del Cantón Mejía” con las observaciones realizadas; y, además se conforme Comisiones de trabajo con todas las instituciones involucradas en este tema.**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

A.A

